

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PUESTO DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, PARA COBERTURA POR PLAN DE VACACIONES CON DESTINO EN EL DISPOSITIVO DE APOYO DEL DISTRITO SANITARIO SEVILLA NORTE.

De conformidad con lo establecido en el Título VI del Texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales SATSE, CC.OO., UGT, CSI-CSIF, SMA y USAE, el 22 de septiembre de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192 de 5 de octubre) así como con lo regulado en el artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, debido a la inexistencia de candidatos/as en situación de disponible en la bolsa específica de contratación en la categoría objeto de la presente convocatoria, y previa comunicación a la Comisión de Control y Seguimiento del Distrito Sevilla Norte, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Convocar para su provisión, mediante nombramiento de sustitución por Plan de Vacaciones de 1 puesto de ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA (art. 6.2 3º y art. 9.4 de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud), con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, y las Bases que rigen la convocatoria, y de conformidad con lo que se establece en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación o potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a computar en la forma prevista anteriormente para el recurso jurisdiccional, y ello en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

EL DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO S. ALJARAFE Y SEVILLA NORTE

DISTRITOS SANITARIOS ALJARAFE Y SEVILLA NORTE

PABLO ANGEL BUENO RIPOLLES		25/06/2025	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	BndJAHTWGHV7NB5GBLLBPJ8DUPHLQ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución y las Bases por la que se convoca para cobertura por Plan de Vacaciones, **1 PUESTO DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA para el Dispositivo de Apoyo de Sevilla Norte**, se publica en el tablón de anuncios del Distrito Aljarafe y Sevilla Norte y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el día de la fecha.

EL DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO S. ALJARAFE Y SEVILLA NORTE

PABLO ANGEL BUENO RIPOLLES		25/06/2025	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	BndJAHTWGHV7NB5GBLLBPJ8DUPHLQ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PUESTO DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA PARA COBERTURA POR PLAN DE VACACIONES, CON DESTINO EN EL DISPOSITIVO DE APOYO DEL DISTRITO SANITARIO SEVILLA NORTE.

I. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS CONVOCADOS.

I.1. DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA EN EL DISPOSITIVO DE APOYO DISTRITO SEVILLA NORTE.

I.2. VINCULACIÓN: El/la candidato/a seleccionado/a quedará vinculado/a al Distrito Sanitario Sevilla Norte a través de **nombramiento de sustitución por Plan de Vacaciones (el nombramiento será desde el día siguiente a la resolución de la Convocatoria hasta el día 30 de septiembre de 2025).**

I.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE. Será el establecido por el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por Ley 55/2003, de 16 de Diciembre (BOE núm. 301) de 17 de Diciembre y su normativa de desarrollo.

I.4. RETRIBUCIONES: Las establecidas en las correspondientes Resoluciones de Retribuciones del personal estatutario del S.A.S. vigentes en cada momento, para la categoría de ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA.

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

II. 1. TITULACIÓN. Los aspirantes deben estar en posesión del título de DIPLOMADO CON TITULO DE ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD, Y ESPECIALIDAD OBSTETRICO-GINECOLÓGICA en los términos establecidos en el artículo 6.2 a) 3º de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco y en el art. 2.a del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería.

II.2. Los generales exigidos para el acceso a plaza estatutaria recogidos en el artículo 30.5 de la Ley 55/03, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos señalados anteriormente el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos en su caso, durante todo el proceso selectivo y durante el desempeño del puesto convocado.

III. FUNCIONES DEL PUESTO.

Las propias del puesto convocado.

IV. PROCESO SELECTIVO.

La selección de los candidatos constará de la valoración de méritos conforme al Baremo que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria.

V. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

V.1. SOLICITUD.

PABLO ANGEL BUENO RIPOLLES		25/06/2025	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	BndJAHTWGHV7NB5GBLLBPJ8DUPHLQ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo II (o mediante documento manuscrito en el que haga constar la identificación de la convocatoria y los datos personales del solicitante, incluyendo teléfono de contacto) que será dirigida a la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte. A la solicitud se le acompañará:

- Fotocopia del D.N.I.
- Copia compulsada del Título de Enfermera obstétrico-ginecológica
- Autobaremo (Anexo I)
- Copia de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo. Si ya consta en GERHONTE no será necesaria su aportación.

La solicitud se presentará junto a la documentación acreditativa de los méritos alegados. **Deberán presentarse, a través del registro telemático**, según recogido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, posteriormente tendrán que enviar por correo electrónico copia de dicha solicitud registrada a: desarrollo.profesional.dsevn.sspa@juntadeandalucia.es

V.2. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente de la publicación de la convocatoria y **finalizará a las 14h del día 2 de julio de 2025.**

V.3. Los méritos a valorar serán los que ostenten los aspirantes el día de publicación de la Convocatoria, que se publicará en los tablones de anuncios y página web del S.A.S.

V.4. Las ofertas de nombramientos están supeditadas a la posible disponibilidad de candidatos en Bolsa Única, circunstancia que se comprobará con carácter previo al inicio del vínculo temporal.

V.5. En caso de empate, se seguirá el criterio establecido en el Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito el 22 de septiembre de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192 de 5 de octubre)

V.6. En el caso de que, habiéndose solicitado por los aspirantes la acreditación de méritos a cualquier otro Organismo, no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida dicha certificación, deba aportarse la misma para su unión al expediente, siempre que la Comisión no hubiese procedido ya a la valoración y publicación de dichos méritos.

V.7. La Comisión de Valoración del proceso selectivo estará formada por miembros de la Dirección de Cuidados de Enfermería y de la Dirección de Desarrollo Profesional del Distrito Aljarafe y Sevilla Norte. A la sesiones de la Comisión de Valoración podrán asistir los representantes de las organizaciones sindicales.

V.8. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión de Valoración del proceso selectivo que procederá a la baremación de los méritos de los candidatos admitidos, publicándose a continuación el listado provisional de Enfermeras/os Especialista en Obstetricia y Ginecología de Atención Primaria admitidos/as con la correspondiente puntuación, abriéndose a partir del día siguiente de dicha publicación un plazo de **2 días hábiles** a los efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones y reclamaciones contra la misma estimen convenientes, considerándose asimismo este plazo a los efectos de subsanación de solicitudes previsto en la Base V.1. Transcurrido el antedicho plazo, se publicará la Resolución Definitiva del proceso selectivo.

PABLO ANGEL BUENO RIPOLLES		25/06/2025	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	BndJAHTWGHV7NB5GBLLBPJ8DUPHLQ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación (arts. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015 de 1 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación (art. 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa).

EL DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO S. ALJARAFE Y SEVILLA NORTE

PABLO ANGEL BUENO RIPOLLES		25/06/2025	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	BndJAHTWGHV7NB5GBLLBPJ8DUPHLQ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

AUTOBAREMO PARA PUESTO MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE SUSTITUCIÓN POR PLAN DE VACACIONES DE UN PUESTO DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SEVILLA NORTE, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025.

NOMBRE						
EXTRACTO ANEXO III A DEL BAREMO MÉRITOS. BOJA nº 192 de 5 de octubre		MAX	VALOR UNITAR	UNIDAD	TOTAL	total apart
1	EXPERIENCIA PROFESIONAL					
1.1	Por cada mes completo de servicios prestados en la MISMA categoría y especialidad en Centros del Sistema Nacional de Salud y del SSPA o en sus centros integrados y en II.SS.PP. españolas y de países de la UE o del espacio económico europeo.		0,300			
1.2	Por cada mes completo de servicios prestados en la MISMA categoría y especialidad en Centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas		0,150			
1.3	Por cada mes completo de servicios prestados en la MISMA categoría y especialidad en Centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la J. Andalucía o con el SAS o adscritos al SSPA en virtud de convenio singular de vinculación.		0,100			
1.4	Por cada mes completo de servicios prestados en DISTINTA categoría o especialidad en el Sistema Nacional de Salud y en el SSPA y sus centros integrados	6	0,050			
2	OTROS MÉRITOS					
2.1	Por la superación de la fase de oposición en las OPE ordinarias con un máximo de tres convocatorias, para el acceso a plazas de la misma categoría y/o especialidad convocadas en el SAS a partir de 28 de junio de 2005 (Hasta un máximo de 3 puntos).	3	1,000			
TOTAL						



ANEXO II

D/Dña....., con D.N.I. núm.....y

domicilio en..... CP C/Plaza

núm piso/puerta Localidad de.....

Tfno/s de contacto..... e-mail

SOLICITA: Ser admitido/a para participar en la CONVOCATORIA para la cobertura de 1 puesto de ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA por sustitución por Plan de Vacaciones para el Distrito Sanitario Sevilla Norte, según Resolución de esa Dirección Gerencia de fecha _____al reunir todos y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en ella, para lo cual se adjunta:

- Fotocopia del D.N.I.
- Copia compulsada del Título ENFERMERA y de la Especialidad Obstétrico-ginecológica
- Copia de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según autobaremo.
- Autobaremo (Anexo I).

En , a de 2025

Fdo.:

SR/A. DIRECTOR/A GERENTE DEL DISTRITO SANITARIO ALJARAFE Y SEVILLA NORTE.

PABLO ANGEL BUENO RIPOLLES		25/06/2025	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	BndJAHTWGHV7NB5GBLLBPJ8DUPHLQ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	